

## **ACTA NUMERO 30-2005**

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 11:00 horas del jueves 25 de agosto del 2005, reunidos en el Salón de Sesiones de Junta Directiva "LEONEL CARRILLO REEVES", para celebrar sesión ordinaria los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano; Licenciada Gloria Elizabeth Navas Escobedo, Vocal Primero; Licenciada Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Segundo; Licenciada Beatriz Eugenia Batres de Jiménez, Vocal Tercero; Bachiller Juan Francisco Carrascoza Mayén, Vocal Cuarto; Bachiller Susana Elizabeth Aguilar Castro, Vocal Quinto y Licenciada Jannette Sandoval de Cardona, Secretaria, quien suscribe.

### **PRIMERO**

#### **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN 30-2005**

Lic. Gerardo Arroyo Catalán, MSc. Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de la Junta Directiva y propone el orden de la agenda, la que es aprobada de la manera siguiente:

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 30-2005
- 2º. Aprobación de las Actas Números 28-2005 y 29-2005
- 3º. Informaciones
- 4º. Autorizaciones de erogaciones de fondos
- 5º. Solicitudes de estudiantes
- 6º. Solicitudes de modificación de horario de contratación
- 7º. Solicitudes de licencias
- 8º. Renuncias
- 9º. Nombramientos
- 10º. Aplicación del Artículo 32 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala
- 11º. Convocatoria a Concursos de Oposición
- 12º. Promociones docentes
- 13º. Proceso de autoevaluación de las carreras de la Facultad
- 14º. Propuesta de cursos propedéuticos de la Escuela de Estudios de Postgrado
- 15º. Planteamiento de la Dra. Amarillis Saravia Gómez, con relación a la modificación del Punto DECIMOSEGUNDO del Acta Número 23-2005
- 16º. Transcripción del Punto TERCERO del Consejo Superior Universitario, relacionado con pago de honorarios profesionales al personal docente de las Carreras Autofinanciables

## **ACTA NUMERO 30-2005 DEL 25 DE AGOSTO DEL 2005 2.**

17°. Nombramiento de representante de la Facultad, ante el Sistema de Ubicación y Nivelación

### **SEGUNDO**

#### **APROBACIÓN DE LAS ACTAS NUMEROS 28-2005 Y 29-2005**

**2.1 Junta Directiva** conoció el Acta Número 28-2005 y **acuerda**, aprobarla.

**2.2 Junta Directiva** conoció el Acta Número 29-2005 y **acuerda** aprobarla.

### **TERCERO**

#### **INFORMACIONES**

**3.1 Del Lic. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, MSc. Decano de la Facultad.**

3.1.1 Informa que el día de ayer 24 de agosto del 2005, se trató en el Consejo Superior Universitario el Reglamento de Escuela de Vacaciones de la Facultad. Sin embargo, en un punto anterior a éste, se trató el concepto que la Universidad de San Carlos, establecerá reglamentos generales y los propios de las Unidades Académicas se convertirán en Normativos. Asimismo, se decidió que, aunque sean Normativos el Consejo Superior Universitario deberá conocerlos. En virtud de este acuerdo, el Reglamento de la Escuela de Vacaciones de la Facultad fue conocido. El nombre del mismo fue modificado, el cual será conocido cuando se reciba la transcripción correspondiente.

#### **Junta Directiva se da por enterada.**

3.1.2 Informa que por medio de laboratorios de MICROSOFT, se ofrecerá en las Unidades Académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, la opción de que los estudiantes aprendan a utilizar su software; esta opción será utilizada por la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, en virtud de que ya se aprobó como requisito en los pensa de las cinco Escuelas, el demostrar su conocimiento de programas básicos de computación. MICROSOFT acreditará a los estudiantes en el manejo del software.

#### **Junta Directiva se da por enterada.**

3.1.3 informa sobre su participación en la actividad del Sistema Arrecifal Mesoamericano, SAM. Agrega que el Río Chocón Machacas, como área protegida, ya está incorporado a este proyecto. Esta gestión fue realizada por el Lic. Jorge Alberto Ruiz Ordóñez, Director de Centro de Estudios Conservacionistas (CECON), motivo por el cual fue incluido para recibir apoyo institucional. Producto de esta circunstancia el SAM proporcionará un motor marino para uso del Centro de Estudios Conservacionistas. La representante del

## **ACTA NUMERO 30-2005 DEL 25 DE AGOSTO DEL 2005 3.**

SAM en Guatemala, Licda. Alba Nidia Pérez, solicitó apoyo para monitorear fuentes de agua, desde Yucatán hasta Honduras, por lo que la Unidad de Análisis Instrumental (UAI), será tomada en cuenta en la realización de los análisis de estas cuencas.

### **Junta Directiva se da por enterada.**

3.1.4 Informa que la semana próxima se realizará el PRIMER SEMINARIO TALLER DE ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PARA GUATEMALA. El producto esperado es el establecimiento de un ente de acreditación en Guatemala. A este evento será invitada la Licda. Jannette Sandoval de Cardona, Secretaria Académica de la Facultad, debido a la formación que ella ha tenido en ese tema. El taller se realizará los días miércoles y jueves de la próxima semana.

### **Junta Directiva se da por enterada.**

3.1.5 Informa que dentro de las actividades de aniversario, el miércoles 21 de septiembre del 2005, se programó la inauguración de la plaza que se está construyendo frente al edificio T-11. Esta actividad es de mucha importancia para la Facultad.

### **Junta Directiva se da por enterada.**

3.1.6 Informa que la Comisión de Ambiente del Congreso, continúa con un interés particular sobre una interacción con la Facultad, por ahora han solicitado que se les apoye en la realización de análisis de la calidad de tres mantos de agua en Guatemala. Asimismo, que el Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, Director de la Escuela de Química y la Licda. Bessie Evelyn Oliva Hernández de Sandoval, profesora del Departamento de Análisis Inorgánico de dicha Escuela, han estado elaborando los proyectos de análisis para cubrir esta necesidad.

### **Junta Directiva se da por enterada.**

3.1.7 Informa que la Unidad de Planificación, realizó cuatro actividades sobre elaboración de POA'S, se contó con la participación de las Direcciones de las escuelas y Programas de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC), Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), Centro de Estudios Conservacionistas (CECON), Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas (IIQB); únicamente la Escuela de Química Farmacéutica no participó. Exhorta a la Licda. Gloria Elizabeth Navas Escobedo, Vocal Primero de Junta Directiva, para que apoye a la Escuela a realizar este análisis, ya que de esta manera se orientará de mejor manera la ejecución presupuestal del año 2006.

## **ACTA NUMERO 30-2005 DEL 25 DE AGOSTO DEL 2005 4.**

### **Junta Directiva se da por enterada.**

3.1.8 Informa que en el Plan de Prestaciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, tres miembros de la Junta Administradora del mismo renunciaron, situación que ha causado algunas dificultades en el desarrollo de sus atribuciones. Solicita que se esté a la expectativa de esta situación.

### **Junta Directiva se da por enterada.**

3.1.9 Informa que el Ministro de la Defensa, le solicitó apoyo en cuanto al manejo de especies que pueden ser utilizadas para la elaboración y construcción de armas químicas, el apoyo lo solicitan por medio de la intervención de dos estudiantes de Química; tomando en cuenta esta solicitud, se está planificando la asignación de estas atribuciones a por lo menos, dos estudiantes en su calidad de EPS, para que puedan contribuir en este tema. Con otros temas a atender se elaborará un convenio de cooperación.

### **Junta Directiva se da por enterada.**

#### **3.2 Informaciones Generales**

3.2.1 Se conoce oficio DT.127.8.2005, de fecha 17 de agosto de 2005, suscrito por la Licda. Carolina Guzmán de Meléndez, Jefa del Departamento de Toxicología de la Escuela de Química Farmacéutica, por medio del cual envía a los miembros de Junta Directiva ejemplares del Boletín "CIAT Informa", correspondiente al semestre enero-junio 2005. Asimismo, informa que el boletín es distribuido al personal médico del sector hospitalario público y privado, así como a profesionales relacionados con el campo de salud.

### **Junta Directiva se da por enterada.**

3.2.2 Por medio de la Circular CEDE No. 48.08.05, de fecha 22 de agosto del 2005, suscrita por la Licda. Norma Lidia Pedroza Estrada, Jefa de Coordinación Académica del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), por medio de la cual comunica a los Directores de las Escuelas, Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC), Centro de Estudios Conservacionistas (CECON), Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas (IIQB), Escuelas de Estudios de Posgrado de la Facultad, sobre la presentación del Sistema de Formación del Profesor Universitario y el Desarrollo del Módulo de Comunicación y Ayudas Audiovisuales, a realizarse los días, 26 de agosto, 22 de septiembre y 27 de octubre del 2005. La actividad se realizará en dos jornadas: de 08:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 horas.

### **Junta Directiva se da por enterada.**

## **ACTA NUMERO 30-2005 DEL 25 DE AGOSTO DEL 2005 5.**

3.2.3 Se conoce copia de oficio de fecha 23 de agosto de 2005, suscrito por el Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Coordinador General de la Jornada Científica 2005, dirigido a la Junta Directiva del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala, por medio del cual informa que por disposición del Comité Organizador de este evento, el nombre originalmente propuesto a este evento “VII Semana Científica de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia” se modificó a “Jornada Científica 2005 de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia”. Lo anterior debido a que un evento de doce (12) horas de duración a realizarse durante dos días no puede denominarse “Semana” no obstante que este evento, con el nombre original, ya contaba con cierta continuidad y era conocido por un buen sector de la comunidad facultativa y miembros del Colegio Profesional. Esta modificación de nombre se solicitó a la Honorable Junta Directiva de la Facultad, quien en su sesión ordinaria del jueves 18 de los corrientes, acordó designar el evento como Jornada Científica. Para prevenir inconvenientes administrativos que pudieran darse por la dualidad de nombres que se manejan de este evento académico, informo a ustedes del cambio de nombre del evento, el que es una actividad oficial de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia. Agrega que en el momento de contar con la transcripción oficial del Acuerdo de Junta Directiva de la Facultad, lo hará llegar de manera oficial.

### **Junta Directiva se da por enterada.**

3.2.4 Se conoce providencia No. F.489.08.05 de fecha 17 de agosto del 2005, suscrita por la Licda. Gloria Elizabeth Navas Escobedo, Decana en funciones, por medio de la cual informa sobre la firma del Acuerdo de Cooperación académica entre la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala y la Escuela de Laboratorio Clínico de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Autónoma de Santa Ana El Salvador.

### **Junta Directiva se da por enterada.**

3.2.5 Se conoce Providencia No. F.490.08.05 de fecha 17 de agosto del 2005, suscrita por la Licda. Gloria Elizabeth Navas Escobedo, Decana en funciones, por medio de cual envía aclaración de la División de Servicios Generales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, solicitada por la Asociación de Estudiantes de la Facultad y Organizaciones Estudiantiles de las Escuelas de esta Unidad Académica, acerca de la construcción de bodegas en el lado sur del edificio T-11

### **Junta Directiva se da por enterada.**

## **ACTA NUMERO 30-2005 DEL 25 DE AGOSTO DEL 2005 6.**

3.2.6 Se conoce Providencia No.F.496.08.05 de fecha 19 de agosto del 2005, suscrita por la Licda. Gloria Elizabeth Navas Escobedo, Decana en funciones, por medio de la cual envía el Oficio de fecha 21 de julio de 2005, recibido en la Secretaría el 12 de agosto de 2005, suscrito por el Lic. Armando Cáceres, por medio del cual informa sobre su participación en la Reunión de Coordinación Proyecto Iberoamericano de Búsqueda y Desarrollo de Antifúngicos Naturales y Análogos, X-7 PIBEAFUN, realizada del 7 al 10 de mayo del 2005, en la ciudad de El Calafate, Argentina.

### **Junta Directiva se da por enterada.**

3.2.7 Se conoce copia de Circular OF.AC 0152.08.05 de fecha 23 de agosto de 2005, suscrita por el Ing Waldemar Nufio Reyes, Coordinador del Área Físico Matemática de la Facultad,, dirigida a profesores y Ayudantes de Cátedra del Area de Físico-matemática, por medio de la cual invita a participar en los cursos de Actualización Docente que implementarán, conjuntamente profesores del Área de Matemática y Física de la Facultad de Agronomía. Agrega que los cursos se impartirán los días miércoles de 08:00 a 10:00, asimismo, que el primer curso inicia el día miércoles 31 de agosto del 2005.

### **Junta Directiva se da por enterada.**

3.2.8 Se conoce oficio de fecha 16 de agosto de 2005, firmado por noventa y ocho (98) estudiantes del curso de Análisis Inorgánico II, dirigido al Licenciado Pablo Oliva, Coordinador del Departamento de Análisis Inorgánico y Director de la Escuela de Química , por medio del cual le informan sobre ciertas situaciones ocurridas el día 11 de agosto, fecha del primer parcial de Análisis Inorgánico II. Expresan lo siguiente: *“1. Los contenidos del examen no correspondía a los desarrollados en clase: a) Dos preguntas, las cuales se nos indicó por los docentes que no se contestaran las cuales eran sobre contenidos no vistos en clase. B) Contenidos teóricos no impartidos por igual en todas las secciones (secciones A, B, C y E), por lo cual dos o tres preguntas quedarían invalidadas. El contenido de estas preguntas tampoco se encontraba especificado en el programa del curso. 2. Si bien el examen era de opción múltiple, existían por lo menos, tres preguntas en las cuales la respuesta no se encontraba entre las opciones. De acuerdo a lo anterior, si se toma en consideración que el examen contaba con 25 ítemes, más del 30% del mismo presentaba problemas. En base a lo expuesto, solicitamos a usted una revisión profunda del contenido del examen parcial, desde un punto de vista técnico, así como la estandarización de los contenidos a evaluar en las cuatro secciones, antes de cada evaluación, respetando los principios*

## **ACTA NUMERO 30-2005 DEL 25 DE AGOSTO DEL 2005 7.**

*establecidos en el artículo 2.3 y 4 del Reglamento General de Evaluación y Promoción del Estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobado por el Honorable Consejo Superior Universitario el 9 de febrero del año en curso. Por último sugerimos respetuosamente, la formación de una Comisión Estudiantil de Apoyo al Docente, integrada por dos estudiantes de cada sección, de buen nivel académico para que conjuntamente con los docentes del Departamento de Análisis Inorgánico, revisen los contenidos y la clave de los exámenes, dos días después de efectuados los mismos, Esto aseguraría una evaluación justa para el estudiante”.*

**Junta Directiva acuerda,** solicitar información de lo actuado según el planteamiento realizado por los estudiantes, al Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, Director de la Escuela de Química; asimismo, solicitar a la Licda. Norma Pedroza Estrada, de la Unidad de Coordinación Académica y encargada del Programa de Formación Docente de la Facultad, se sirva organizar un curso de “Evaluación del Rendimiento Académico”, para que Profesores y Auxiliares de Cátedra de la Escuela de Química lo reciban. El curso será obligatorio para Auxiliares de Cátedra, Profesores Titulares I, II y III; asimismo deberá ser impartido en dos jornadas.

3.2.9 Se conoce copia de oficio REF.E.Q.F. 485.08.05 de fecha 19 de agosto de 2005, suscrito por la M.A. Lillian Raquel Irving Antillón, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, dirigido al Lic. Abel García Gaytán, Secretario Adjunto de la Facultad, por medio del cual le solicita agilizar el proceso de contratación de secretaria de la Escuela de Química Farmacéutica, en sustitución de la señora Olivia Jurado, agrega que actualmente la señora Marisol Mazariegos está realizando todo el trabajo, pero por el volumen del mismo y el número de profesores de esa Escuela, el trabajo se está acumulando y es de suma urgencia el contar con la nueva secretaria lo más pronto posible.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.2.10 Se conoce oficio REF.CEDE 324.08.05 de fecha 24 de agosto de 2005, suscrito por la Licda. Sandra Armas de Vargas, Jefa de Control Académico, por medio del cual informa sobre los estudiantes con mejores notas de su carrera según criterios establecidos.

- ✓ Mejor estudiante de la Facultad:
- ✓ Mejor promedio a partir del tercer año de la carrera: Amalia Carolina Girón Callejas, estudiante de Química Biológica.
- ✓ Mejor estudiante de la carrera de Química: María Gabriel Chaulon Vélez

## **ACTA NUMERO 30-2005 DEL 25 DE AGOSTO DEL 2005 8.**

- ✓ Mejor estudiante de la carrera de Biología: Andrea Alejandra Cabrera Arreola
- ✓ Mejor estudiante de la carrera de Nutricionista: Christa Isabel Gómez Marroquín.
- ✓ Mejor estudiante de la carrera de Química Biológica, que cerró pensum con el promedio mas alto: Rina María Juárez Ponce.
- ✓ Mejor estudiante de la carrera de Química Farmacéutica, que cerró pensum con el promedio mas alto: Lidia Azucena Sánchez Paz.

**Junta Directiva se da por enterada.**

### **CUARTO**

#### **AUTORIZACIONES DE EROGACIONES DE FONDOS**

4.1 Se conoce oficio de fecha 18 de agosto del 2005, suscrito por la Dra. Amarillis Saravia Gómez, Jefa del Departamento de Farmacología y Fisiología y Directora del Bioterio de la Facultad, por medio del cual informa que del 07 al 10 de diciembre del 2005, se llevará a cabo el V Congreso Nacional y 3º. Reunión Centroamericana y del Caribe AMCAL-ACCMAL-ICLAS (ARC), que se llevará a cabo en el Puerto de Huatulco, Oaxaca, México; asimismo, que el Comité de Evaluación de Trabajos y Mesa Directiva de la Asociación Mexicana para la Ciencias de los Animales de Laboratorio (AMCAL A.C), le proporcionará una de las becas de hospedaje y alimentación (3 noches y 4 días), por lo que solicita una ayuda económica para cubrir el costo del boleto aéreo, para participar en dicho Congreso.

#### **Junta Directiva acuerda:**

4.1.1 Informar a la Dra. Amarillis Saravia Gómez, Jefa del Departamento de Farmacología y Fisiología y Directora del Bioterio de la Escuela de Química Farmacéutica de la Facultad, que no es posible acceder a su solicitud, por no contar con la disponibilidad presupuestaria correspondiente.

4.1.2 Solicitar al Lic. Juan Alberto Martínez Figueroa, Director General de Docencia de la Universidad de San Carlos, se sirva considerar la solicitud de ayuda económica para cubrir el costo del boleto aéreo, presentada por la Doctora Saravia Gómez.

4.2 Se conoce Oficio Ref.F.1332.08.05 de fecha 24 de agosto del 2005, suscrito por el M.Sc. Gerardo Arroyo Catalán, Decano de la Facultad, por medio del cual informa que ha recibido invitación por parte de Estudiantes del 10º. Ciclo de la carrera de Químico Farmacéutico, con la Asesoría de la Dra. Amarillis Saravia, para asistir al "Primer Minicongreso de Farmacología y Terapéutica", que se

## **ACTA NUMERO 30-2005 DEL 25 DE AGOSTO DEL 2005 9.**

llevará a cabo los días 13, 14 y 15 de octubre del presente año, asimismo, solicitan una ayuda económica por Q5,000.00, indica que como es de su conocimiento este año se han realizado muchas actividades académicas las que esta Facultad ha apoyado a personal docente, investigadores y ayudantes de cátedra, por tal motivo el rubro presupuestario para ayudas económicas se ha agotado, por lo que traslada la solicitud a Junta Directiva para que se sirva considerar la misma, a fin de poder brindarles algún tipo de ayuda.

**Junta Directiva**, tomando en consideración que el rubro presupuestario para ayudas económicas de la Facultad, se ha agotado **acuerda**, solicitar al Dr. Luis Alfonso Leal Monterroso, Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se sirva considerar otorgar la ayuda económica solicitada por los estudiantes del 10º. Ciclo de la Carrera de Químico Farmacéutico, para llevar a cabo el “Primer Minicongreso de Farmacología y Terapéutica”, los días 13, 14 y 15 de octubre del presente año.

4.3 La Licda. Claudia Cortez, de la Unidad de Planificación de la Facultad, informa que durante la realización del Taller de Planificación realizada en las semanas anteriores, aunque solicitó autorización para la adquisición de veinte almuerzos por sesión, se vió en la necesidad de comprar veinticinco, para cubrir la alimentación de las personas invitadas a la actividad. En virtud de lo cual, el total de almuerzos contratados fue de cien, por lo que solicita se autorice la erogación del monto complementario para cancelar todos los servicios. Según el cálculo realizado, la diferencia es Q275.00.

**Junta Directiva acuerda**, ampliar el Inciso 4.3 del Punto CUARTO del Acta No. 27-2005 de su sesión celebrada el 28 de julio del 2005, en el sentido de autorizar la erogación Q275.00, para cubrir el monto total de 105 almuerzos, para las personas que participaron en los Talleres de la Comisión de Monitoreo y Evaluación del Plan de Desarrollo de la Facultad, para la elaboración del Plan Operativo correspondiente al año 2006, realizado los días 02, 04, 09 y 11 de agosto del 2005.

4.4 **Junta Directiva** a solicitud de la Licda. Jannette Sandoval de Cardona, Secretaria de la Facultad, **acuerda**, autorizar la erogación de Q5,280.00 para cubrir el costo de la publicación de la Convocatoria a Concursos de Oposición de la Facultad, en el Diario Siglo XXI, que se realizará el 12 de septiembre del 2005.

### **QUINTO**

### **SOLICITUDES DE ESTUDIANTES**

## **ACTA NUMERO 30-2005 DEL 25 DE AGOSTO DEL 2005 10.**

**Junta Directiva**, considerando los dictámenes emitidos por los correspondientes Jefes de Departamento, así como la opinión emitida por la Licda. Sandra Armas de Vargas, Jefa de Control Académico del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) **acuerda**, autorizar a:

**5.1 BR. JOSE CARLOS MARTINEZ CRUZ, CARNE No. 200022402**, equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Agronomía, por los correspondientes a la carrera de Químico Biólogo de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE AGRONOMIA</b>	<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA</b>
MATEMATICA BASICA I	MATEMATICA I (010111)

**Asimismo, que no se concedió equivalencia del curso QUIMICA GENERAL I.**

**5.2 BR. KARLA LISSETTE MEDRANO MAEDA, CARNE No. 200510508**, equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Agronomía, por los correspondientes a la carrera de Químico Farmacéutico de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE AGRONOMIA</b>	<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA</b>
MATEMATICA BASICA I	MATEMATICA I (010111)

**5.3 BR. DERIS ROSELY VELASQUEZ VELASQUEZ, CARNE No. 200510525**, equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Agronomía, por los correspondientes a la carrera de Químico Biólogo de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE AGRONOMIA</b>	<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA</b>
MATEMATICA BASICA I	MATEMATICA I (010111)

**5.4 BR. LADY MAYBELLI VASQUEZ HERNANDEZ, CARNE No. 200515413**, equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Agronomía, por los correspondientes a la carrera de Químico Farmacéutico de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el

# ACTA NUMERO 30-2005 DEL 25 DE AGOSTO DEL 2005 11.

cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE AGRONOMIA	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA
MATEMATICA BASICA I	MATEMATICA I (010111)

**5.5 BR. OTILIA ALEJANDRA MAZARIEGOS BARAHONA, CARNE No. 200510505**, equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Agronomía, por los correspondientes a la carrera de Químico Farmacéutico de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE AGRONOMIA	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA
MATEMATICA BASICA I	MATEMATICA I (010111)

**5.6 BR. SARA BEATRIZ CUTZAL MORALES, CARNE No. 200410819**, equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Agronomía, por los correspondientes a la carrera de Químico Farmacéutico de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE AGRONOMIA	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA
CALCULO DIFERENCIAL	MATEMATICA II (020111)

**5.7 BR. MAYDA IRASEMA RIVERA DUBON, CARNE No. 200210325**, equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Agronomía, por los correspondientes a la carrera de Químico Farmacéutico de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE AGRONOMIA	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA
CALCULO INTEGRAL	MATEMATICA III (033111)

**5.8 BR. JOHANNA STELLA VIDES MANCIO, CARNE No. 200410900**, equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Agronomía, por los correspondientes a la carrera de Químico Farmacéutico de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el

## ACTA NUMERO 30-2005 DEL 25 DE AGOSTO DEL 2005 12.

cuadro siguiente:

<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS</b> <b>FACULTAD DE AGRONOMIA</b>	<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS</b> <b>FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA</b>
CALCULO INTEGRAL	MATEMATICA III (033111)

**5.9 BR. CLAUDIA MARINA GARCIA ROSSATTY, CARNE No. 200310455,** equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Agronomía, por los correspondientes a la carrera de Químico Farmacéutico de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS</b> <b>FACULTAD DE AGRONOMIA</b>	<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS</b> <b>FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA</b>
CALCULO INTEGRAL	MATEMATICA III (033111)

**5.10 BR. ANELSY MELISSA GUDIEL SALGUERO, CARNE No. 200210636,** equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Agronomía, por los correspondientes a la carrera de Químico Biólogo de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS</b> <b>FACULTAD DE AGRONOMIA</b>	<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS</b> <b>FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA</b>
CALCULO INTEGRAL	MATEMATICA III (032111)

**5.11 BR. MARIA DE LOS ANGELES MALDONADO DE LEON, CARNE No. 200215940,** equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Agronomía, por los correspondientes a la carrera de Químico Farmacéutico de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS</b> <b>FACULTAD DE AGRONOMIA</b>	<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS</b> <b>FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA</b>
CALCULO INTEGRAL	MATEMATICA III (033111)

**5.12 BR. ERICK ALBERTO HERRERA MOLINA, CARNE No. 200410789,** equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Agronomía, por los correspondientes a la carrera de Químico Biólogo de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el

## ACTA NUMERO 30-2005 DEL 25 DE AGOSTO DEL 2005 13.

cuadro siguiente:

<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS</b> <b>FACULTAD DE AGRONOMIA</b>	<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS</b> <b>FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA</b>
CALCULO INTEGRAL	MATEMATICA III (032111)

**5.13 BR. PAULA MARIA CONDE BAUTISTA, CARNE No. 200410939,** equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Agronomía, por los correspondientes a la carrera de Químico Farmacéutico de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS</b> <b>FACULTAD DE AGRONOMIA</b>	<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS</b> <b>FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA</b>
CALCULO INTEGRAL	MATEMATICA III (033111)

**5.14 BR. AYLEEN MICHELLE CHACON AGUIRRE, CARNE No. 200410849,** equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Agronomía, por los correspondientes a la carrera de Químico Farmacéutico de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS</b> <b>FACULTAD DE AGRONOMIA</b>	<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS</b> <b>FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA</b>
CALCULO INTEGRAL	MATEMATICA III (033111)

**5.15 BR. HECTOR RENE PIRIR COJ, CARNE No. 200410890,** equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Agronomía, por los correspondientes a la carrera de Químico Farmacéutico de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS</b> <b>FACULTAD DE AGRONOMIA</b>	<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS</b> <b>FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA</b>
CALCULO INTEGRAL	MATEMATICA III (033111)

**5.16 BR. CELIA GARDENIA MUÑOZ PEREZ, CARNE No. 9710284,** equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Agronomía, por los correspondientes a la carrera de Químico Farmacéutico de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

## ACTA NUMERO 30-2005 DEL 25 DE AGOSTO DEL 2005 14.

<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS</b> <b>FACULTAD DE AGRONOMIA</b>	<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS</b> <b>FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA</b>
FISICA GENERAL	FISICA I (020112)

**5.17 BR. PABLO RAFAEL BOLAÑOS SITTLER, CARNE No. 9710053,** equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Humanidades, por los correspondientes a la carrera de Biólogo de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS</b> <b>FACULTAD DE HUMANIDADES</b>	<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS</b> <b>FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA</b>
ELEMENTOS DE LOGICA	LOGICA (010145)

**5.18 BR. HECTOR ESTUARDO GULARTE HERNANDEZ, CARNE No. 9311371,** equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, por los correspondientes a la carrera de Biólogo de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS</b> <b>FACULTAD DE CIENCIAS</b> <b>JURIDICAS Y SOCIALES</b>	<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS</b> <b>FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA</b>
TECNICAS DE ESTUDIOS E INVESTIGACION	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION I (010144)
METODOS DE INVESTIGACION SOCIAL Y TECNICAS DE INVESTIGACION SOCIAL	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION II (020145)
INTRODUCCION A LA SOCIOLOGIA Y SOCIOLOGIA DE GUATEMALA	SOCIOLOGIA I (020146)

**5.19 BR. MARIA FERNANDA LUJAN GODOY, CARNE No. 200321240,** equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Bioquímica y Microbiología de la Universidad de Valle de Guatemala, por los correspondientes a la carrera de Químico Biólogo de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

<b>UNIVERSIDAD DEL VALLE DE GUATEMALA</b> <b>FACULTAD DE BIOQUIMICA Y</b>	<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS</b> <b>FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA</b>
--	--

## ACTA NUMERO 30-2005 DEL 25 DE AGOSTO DEL 2005 15.

MICROBIOLOGIA	
SOCIOLOGIA E HISTORIA DE GUATEMALA	SOCIOLOGIA I (020146)
MATEMATICA I	MATEMATICA I (010111)
BIOLOGIA I Y II	BIOLOGIA GENERAL I (010122)
QUIMICA I	QUIMICA GENERAL I (010123)

Asimismo, que **NO SE CONCEDIO EQUIVALENCIAS** de los siguientes cursos: Capacitación Académica, Historia Universal IV, Filosofía, Matemática II y Análisis Matemático.

Los cursos de Lenguaje I y Análisis Matemático 2, no adjunto programas, por lo que no se puede emitir dictamen.

Con relación a los cursos de Introducción a las Ciencias de la Computación, e Inglés 1, 2 y 3 la Br. Luján Godoy deberá hacer examen en INFORSERVICIOS y CALUSAC respectivamente.

**5.20 BR. ALMA LETICIA JUAREZ CHEGUEN, CARNE No. 9722836, NO SE CONCEDE EQUIVALENCIAS** de cursos aprobados en la Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media –EFPEM-, por los correspondientes a la carrera de Químico Biólogo de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

### SEXTO

#### SOLICITUDES DE MODIFICACIÓN DE HORARIO DE CONTRATACION

6.1 Se conoce oficio REF.E.Q.F.491.08.2005 de fecha 22 de agosto del 2005, suscrito por la Licda. Lillian Raquel Irving Antillón, M.A., Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, por medio del cual solicita modificación del horario de contratación de la Licda. Anne Marie Liere Matute de Godoy, para que desarrolle sus atribuciones los días lunes, martes, miércoles y jueves de 8:00 a 13:00 horas, para poder atender el día viernes el subprograma de Atención Farmacéutica de la Farmacia Universitaria. Esta solicitud tiene vigencia del uno de julio al 31 de diciembre de 2005.

**Junta Directiva acuerda**, autorizar la modificación del horario de contratación de la **LICDA. ANNE MARIE LIERE MATUTE DE GODOY**, como **PROFESOR TITULAR V 5HD** del Centro Guatemalteco de Información de Medicamentos (CEGIMED), de la Escuela de Química Farmacéutica, en virtud de que responde a una necesidad académica, el horario será los días lunes, martes, miércoles y

## **ACTA NUMERO 30-2005 DEL 25 DE AGOSTO DEL 2005 16.**

jueves de 08:00 a 13:00 horas, y el día viernes de 08:00 a 13:00 horas en la Farmacia Universitaria, para poder atender el subprograma de Atención Farmacéutica, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2005.

6.2 Se conoce PROF.DEQ.NO.259.08.2005 de fecha 19 de agosto del 2005, suscrita por el Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, Director de la Escuela de Química, por medio de la cual envía la solicitud de cambio de horario de contratación de la plaza de Auxiliar de Cátedra I 4HD que ocupa la Br. Claudia Arriaga, presentada por la Licda. Julieta Roca de Pezzarossi, Jefa del Departamento de Química General, quien indica que el nombramiento se hizo con horario de 09:00 a 13:00 horas, pero debido al incremento de las otras dos secciones el horario sería de 07:00 a 11:00 horas.

**Junta Directiva acuerda,** autorizar la modificación del horario de contratación de la plaza de Auxiliar de Cátedra I 4HD, que ocupa la Br. Claudia Lorena Arreaga Godoy en el Departamento de Química General de la Escuela de Química, el que será de 07:00 a 11:00 horas, durante el período comprendido del 04 de julio al 31 de diciembre del 2005.

6.3 Se conoce PROF.DEQ.NO.248.08.2005 de fecha 16 de agosto del 2005, suscrita por el Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, Director de la Escuela de Química, por medio de la cual envía la solicitud de cambio de horario de contratación de la plaza de la Licda. Irma Nohemí Orozco Godínez, como Profesor Titular V 8HD, el que sería los días lunes y miércoles de 08:00 a 16:00 horas y los días martes, jueves y viernes de 11:00 a 19:00 horas, por motivos personales.

**Junta Directiva acuerda,** solicitar al Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, Director de la Escuela de Química, se sirva justificar académicamente, la solicitud de cambio de horario de contratación de la Licda. Irma Nohemí Orozco Godínez, contemplando el horario de atención a estudiantes y demás atribuciones inherentes al cargo docente.

### **SEPTIMO**

#### **SOLICITUDES DE LICENCIAS**

**7.1 Junta Directiva** con base en la Norma SEXTA de las Normas para la concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda, conceder licencia sin goce de sueldo a :**

## **ACTA NUMERO 30-2005 DEL 25 DE AGOSTO DEL 2005 17.**

**7.1.1 LICDA. DULCE MARIA BUSTAMANTE ZAMORA**, para que se ausente de sus labores como **PROFESOR TITULAR I 4HD** de la Escuela de Biología de la Facultad, plaza No. 62, Partida Presupuestal 4.1.06.2.11.011, durante el período comprendido del 01 de agosto al 31 de diciembre del 2005. La Licenciada Bustamante Zamora, solicita licencia para continuar estudios de Doctorado en la Universidad de Florida, Gainesville, Florida, Estados Unidos. Esta licencia es prórroga de una anterior de 23 meses, para realizar el programa de Estudios de Maestría en la Universidad estatal de Luisiana, LA, EEUU.

**7.1.2 SEÑOR JORGE LUIS RAMOS FLORES**, para que se ausente de sus labores como **AUXILIA DE INVESTIGACION CIENTIFICA II 4HD** del Centro de Estudios Conservacionistas (CECON) de la Facultad, plaza No. 007, Partida Presupuestal 4.1.37.3.13.011, durante el período comprendido del 14 de septiembre al 31 de octubre del 2005. El Señor Ramos Flores, solicita licencia para realizar labores de investigación social en el campo del Derecho Consuetudinario con el Estado de Guatemala. Esta licencia es prórroga de una anterior de seis meses.

### **OCTAVO RENUNCIAS**

Se conoce PROV.DEQ.No.263.08.2005 de fecha 19 de agosto del 2005, suscrito por el Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, Director de la Escuela de Química, por medio de la cual traslada la carta de renuncia presentada por la Br. Lidia Azucena Sánchez Paz, al puesto de Auxiliar de Cátedra II 4HD del Departamento de Físicoquímica, a partir del 15 de agosto del 2005.

**Junta Directiva acuerda**, aceptar la renuncia presentada por la Br. Lidia Azucena Sánchez Paz, al puesto de Auxiliar de Cátedra II 4HD del Departamento de Físicoquímica de la Escuela de Química, a partir del 15 de agosto del 2005; asimismo, agradecerle sus servicios prestados a esta Unidad Académica.

### **NOVENO NOMBRAMIENTOS**

**Junta Directiva** considerando las propuestas presentadas por los respectivos Directores de Escuelas **acuerda**, nombrar a:

**9.1 BR. EDGAR JAVIER CEREZO MANSILLA**, para laborar en el Departamento de Físicoquímica de la Escuela de Química, como **AUXILIAR DE CATEDRA II 4HD**, con un sueldo mensual de Q2,040.00, durante el período comprendido del 22 de agosto al 31 de diciembre del 2005, con un horario de

## **ACTA NUMERO 30-2005 DEL 25 DE AGOSTO DEL 2005 18.**

14:00 a 18:00 horas de lunes a viernes para impartir trabajo práctico de laboratorio del curso de Análisis Instrumental I para estudiantes del 6º. Ciclo de la carrera de Químico Farmacéutico, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 47. Se nombra al Bachiller Cerezo Mansilla, en sustitución de la Br. Lidia Azucena Sánchez, quien renunció.

**9.2 BR. MARTA MARIA MENDEZ RUIZ**, para laborar en el Departamento de Bioquímica de la Escuela de Química Biológica, como **AUXILIAR DE CATEDRA II 4HD**, con un sueldo mensual de Q2,040.00, durante el período comprendido del 16 de agosto al 31 de diciembre del 2005, con un horario de 14:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, para preparar e impartir los laboratorios de Química Clínica II y Bioquímica II, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, plaza No. 27. Se nombra a la Bachiller Méndez Ruiz en sustitución de la Br. Griselda Carolina Astorga Domínguez.

**9.3 LICDA. ANNE MARIE LIERE MATUTE DE GODOY**, para laborar en el Centro Guatemalteco de Información de Medicamentos (CEGIMED) de la Escuela de Química Farmacéutica, como **PROFESOR TITULAR V 1HD**, con un sueldo mensual de Q1,123.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del 2005, con un horario de 08:00 a 13:00 horas los días jueves, encargada del Subprograma de Atención Farmacéutica en la Farmacia Universitaria, Programa de EDC, con cargo a la partida 4.1.06.2.06.011, plaza No. 62. Se nombra a la Licenciada Liere Matute de Godoy por ampliación de horario de contratación.

### **DECIMO**

#### **APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 32 DEL REGLAMENTO DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ESTUDIANTE DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

El Lic. Gerardo Arroyo Catalán, M.Sc. Decano de la Facultad, planteó a Junta Directiva la necesidad de analizar lo conceptualizado en el Artículo 32 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala; que literalmente dice:

*“Artículo 32. Un estudiante podrá asignarse y cursar una asignatura si ha aprobado el requisito establecido para el efecto por la unidad académica respectiva”*

En el Reglamento General de Requisitos de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, en sus artículos 3º. y 7º. Literalmente dicen:

## **ACTA NUMERO 30-2005 DEL 25 DE AGOSTO DEL 2005 19.**

*“ARTICULO 3º.: Para la aprobación del curso fundado, es indispensable haber aprobado el (los) curso (s) fundante (s); por consiguiente, este Reglamento establece la secuencia entre cursos fundantes y fundados para el pensum de estudios de las diferentes carreras que se imparten en la Facultad, de acuerdo al plan de requisitos correspondiente.”*

### **CAPITULO III DE LA ASIGNACION DE CURSOS**

*“ARTICULO 7º.: En el caso de un estudiante que habiendo obtenido, en el curso fundante la zona que establece el Artículo 17 del “Reglamento de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia” y tenga pendiente la aprobación del mismo, se le inscribirá provisionalmente en el curso fundado. La zona obtenida tanto en el curso fundante como en el (los) curso (s) fundado (s), tendrá la vigencia que establece el mismo Artículo del Reglamento antes mencionado.”*

**Junta Directiva**, considerando que dado que el ciclo académico de la Facultad, inicia en enero y finaliza en noviembre, situación que dificultaría la modificación de acciones en el Programa de Cómputo instalado en Control Académico; que es necesario que los estudiantes estén debidamente informados de las implicaciones de la aplicación de los artículos relacionados con asignación de cursos en las unidades académicas, **acuerda**, dejar sin efecto el Artículo 7º. del Reglamento General de Requisitos de la Facultad, a partir del 01 de enero del 2006, fecha en la cual tendrá aplicación general el Artículo 32 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

### **DECIMOPRIMERO**

#### **CONVOCATORIA A CONCURSOS DE OPOSICIÓN**

La Licda. Jannette Sandoval de Cardona, Secretaria de la Facultad, presenta los oficios enviados por los Directores de las Escuelas y Programas, en los cuales presentan información sobre las plazas vacantes de Profesor Titular I y Auxiliares de Cátedra, para que se considere por parte de este Organo de Dirección convocarlas a concurso de oposición.

**Junta Directiva**, luego de analizar la información presentada, considerando la existencia de las plazas vacantes, la carga académica de las mismas y las necesidades derivadas del Rediseño Curricular de la Facultad, de conformidad con lo establecido en el Artículo 31º. del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica, en los artículos 6º. y 7º. del Reglamento de Concursos de Oposición del Profesor Universitario y en el Artículo 4º. del Reglamento de los Concursos de Oposición para Profesores Auxiliares de la Universidad de San Carlos de

# **ACTA NUMERO 30-2005 DEL 25 DE AGOSTO DEL 2005 20.**

Guatemala **acuerda**, convocar a concurso de oposición las siguientes plazas, para ser ocupadas a partir de enero del año 2006.

## **11.1 ESCUELA DE QUIMICA**

### **11.1.1 DEPARTAMENTO DE ANALISIS INORGANICO**

**11.1.1.1** Tres (3) Auxiliares de Cátedra I 4HD de enero del 2006 al 31 de diciembre del 2007, con un horario de 08:00 a 12:00 horas y un sueldo mensual de Q1,908.00, para impartir trabajo práctico de laboratorio de los cursos de Análisis Inorgánico I y II para las cinco carreras de la Facultad, así como otras actividades inherentes al cargo. (Plazas 23, 28 y 83).

**11.1.1.2** Tres (3) Auxiliares de Cátedra I 4HD, de enero del 2006 al 31 de diciembre del 2007, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q1,908.00, para impartir trabajo práctico de laboratorio de los cursos de Análisis Inorgánico I y II para las cinco carreras de la Facultad, así como otras actividades inherentes al cargo. (Plazas 29, 55 y 59).

### **11.1.2 DEPARTAMENTO DE QUIMICA GENERAL**

**11.1.2.1** Cuatro (4) Auxiliares de Cátedra I 4HD, de enero del 2006 al 31 de diciembre del 2007, con un horario de 09:00 a 13:00 horas y un sueldo mensual de Q1,908.00, para impartir trabajo práctico de laboratorio de los cursos de Química General I y II para las cinco carreras de la Facultad, así como otras actividades inherentes al cargo. (Plazas 25, 37, 44 y 82).

### **11.1.3 DEPARTAMENTO DE QUIMICA ORGANICA**

**11.1.3.1** Un (1) Auxiliar de Cátedra II 4HD, de enero del 2006 al 31 de diciembre del 2007, con un horario de 13:00 a 17:00 horas y un sueldo mensual de Q2,040.00, para impartir trabajo práctico de laboratorio de los cursos de Química Orgánica III (a los estudiantes de la carrera de Químico Farmacéutico), Química Orgánica I (a los estudiantes de las carreras de Químico Biólogo, Químico Farmacéutico, Biólogo y Nutricionista) y Química Orgánica II (a los estudiantes de las carreras de Químico Biólogo, Químico Farmacéutico, Biólogo y Nutricionista), así como otras actividades inherentes al cargo. (Plaza 31).

**11.1.3.2** Cuatro (4) Auxiliares de Cátedra I 4HD, de enero del 2006 al 31 de diciembre del 2007, con un horario de 08:00 a 12:00 horas y un sueldo mensual de Q1,908.00, para impartir trabajo práctico de laboratorio de los cursos de Química Orgánica I y II a estudiantes de las carreras de Químico Biólogo, Químico Farmacéutico, Biólogo y Nutricionista, así como otras actividades inherentes al cargo. (Plazas 30, 42, 56 y 81).

### **11.1.4 DEPARTAMENTO DE FISICOQUIMICA**

## **ACTA NUMERO 30-2005 DEL 25 DE AGOSTO DEL 2005 21.**

**11.1.4.1** Dos (2) Auxiliares de Cátedra II 4HD, de enero del 2006 al 31 de diciembre del 2007, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q2,040.00, para impartir trabajo práctico de laboratorio de los cursos de Análisis Instrumental I y II (para la carrera de Químico Farmacéutico), Fisicoquímica (para las carreras de Químico Farmacéutico y Químico Biólogo y Métodos de Análisis Instrumental (para la carrera de Químico Biólogo), así como otras actividades inherentes al cargo. (Plazas 34 y 47).

### **11.1.5 DIRECCION ESCUELA DE QUIMICA**

**11.1.5.1** Un (1) Auxiliar de Cátedra II 4HD, de enero del 2006 al 31 de diciembre del 2007, con un horario de 08:00 a 12:00 horas y un sueldo mensual de Q2,040.00, estudiante con pensum cerrado de Licenciatura en Química, para realizar muestreo y análisis fisicoquímico de los parámetros medidos en el Laboratorio Monitoreo del Aire de la Escuela de Química. (Plaza 33)

### **11.2 ESCUELA DE QUIMICA BIOLOGICA**

#### **11.2.1 DEPARTAMENTO DE BIOQUÍMICA**

**11.2.1.1** Un (1) Auxiliar de Cátedra II 4HD, de enero del 2006 al 31 de diciembre del 2007, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual Q2,040.00, para preparar e impartir Laboratorios de los cursos Bioquímica I para las carreras de Químico Farmacéutico, Biólogo y Nutricionista en el Primer Semestre y Bioquímica II para las carreras de Químico Farmacéutico, Biólogo y Nutricionista en el Segundo Semestre. (Plaza 28)

**11.2.1.2** Un (1) Auxiliar de Cátedra II 4HD, de enero del 2006 al 31 de diciembre del 2007, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual Q2,040.00, para preparar e impartir Laboratorios de los cursos Bioquímica I para las carreras de Químico Biólogo y Químico Farmacéutico, en el Primer Semestre y Bioquímica II para las carreras de Químico Biólogo y Químico Farmacéutico y Bioquímica para la carrera de Químico en el Segundo Semestre. (Plaza 39).

#### **11.2.2 DEPARTAMENTO DE CITOLOGÍA**

**11.2.2.1** Un (1) Auxiliar de Cátedra II 4HD, de enero del 2006 al 31 de diciembre del 2007, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q2,040.00 para preparar e impartir laboratorios a una sección del curso de Anatomía y Fisiopatología y encargarse del trabajo práctico de los cursos problemas especiales en el Primer Semestre. Preparar e impartir laboratorios del curso de Histopatología y una sección de laboratorio del curso de Citología Humana, durante el Segundo Semestre. (Plaza 25).

#### **11.2.3 DEPARTAMENTO DE MICROBIOLOGÍA**

## **ACTA NUMERO 30-2005 DEL 25 DE AGOSTO DEL 2005 22.**

**11.2.3.1** Un (1) Auxiliar de Cátedra II 4HD, de enero del 2006 al 31 de diciembre del 2007, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q2,040.00, para preparar e impartir laboratorios de los cursos de Micología y Análisis y Control Microbiológico de Procesos Industriales (Primer Semestre) y laboratorio de los cursos de Virología y Epidemiología (Segundo Semestre). (Plaza No. 29).

**11.2.3.2** Un (1) Auxiliar de Cátedra II 4HD, de enero al 30 de junio del 2006 y de enero al 30 de junio del 2007, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q2,040.00, para preparar e impartir laboratorios de los cursos de Microbiología General para las carreras de Químico Biólogo y Nutricionista (únicamente para el primer semestre de cada año) (Plaza No. 41).

### **11.3 ESCUELA DE QUIMICA FARMACEUTICA**

#### **11.3.1 DEPARTAMENTO DE FARMACOLOGÍA Y FISIOLÓGÍA**

**11.3.1.1** Un (1) Auxiliar de Cátedra II 4HD, de enero del 2006 al 31 de diciembre de 2007, con un horario de 13:45 a 17:45 horas y un sueldo mensual de Q2,040.00, estudiante de la carrera de Químico Farmacéutico, para auxiliar las actividades de los cursos Farmacología I, II y III y otras inherentes al cargo en el Area de Farmacología. (Plaza 19).

#### **11.3.2 DEPARTAMENTO DE FARMACOLOGIA Y FISIOLOGIA, AREA DE FISIOLOGIA**

**11.3.2.1** Un (1) Auxiliar de Cátedra II 4HD, de enero del 2006 al 31 de diciembre de 2007, con un horario de 13:45 a 17:45 horas y un sueldo mensual de Q2,040.00, estudiante de la carrera de Químico Farmacéutico, para auxiliar las actividades de los cursos Anatomía y Fisiopatología II y III y otras inherentes al cargo en el Area de Anatomía y Fisiología (Plaza 28).

**11.3.2.2** Un (1) Auxiliar de Cátedra II 4HD, de enero al 30 de junio del 2006 y de enero al 30 de junio del 2007, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual Q2,040.00, estudiante de la carrera de Químico Farmacéutico, para auxiliar las actividades de los cursos Anatomía y Fisiopatología y otras inherentes al cargo en el Area de Anatomía y Fisiología (únicamente para el primer semestre de cada año) (Plaza 20).

#### **11.3.3. DEPARTAMENTO DE FARMACIA INDUSTRIAL**

**11.3.3.1** Un (1) Profesor Titular I 6HD, de enero del 2006 a indefinido, con un horario de 13:30 a 19:30 horas y un sueldo mensual de Q4,602.00, Químico Farmacéutico, responsable del curso de Tecnología de Cosméticos (7º. ciclo),

## **ACTA NUMERO 30-2005 DEL 25 DE AGOSTO DEL 2005 23.**

apoyo a los cursos de Farmacia Industrial (8º. ciclo) apoyar en la teoría y laboratorios de los cursos del Departamento, preparación de materiales y equipo para los laboratorios y otras actividades inherentes al cargo. (Plaza 29).

**11.3.3.2** Un (1) Profesor Titular I 4HD, de enero del 2006 a indefinido, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q3,068.00, Químico Farmacéutico, responsable de los cursos de Módulos de Investigación I y II, comisiones de la Escuela de Química Farmacéutica, apoyar en la teoría y laboratorios de los cursos del Departamento, participación en proyectos de investigación y otras actividades inherentes al cargo. (Plaza 36).

**11.3.3.3** Un (1) Auxiliar de Cátedra II 4HD, de enero al 30 de junio del 2006 y de enero al 30 de junio del 2007, con un horario de 13:45 a 17:45 horas y un sueldo mensual Q2,040.00, estudiante de la carrera de Químico Farmacéutico, para auxiliar las actividades de los cursos Tecnología Farmacéutica y Tecnología de Cosméticos y otras inherentes al cargo, (únicamente para el primer semestre de cada año) (Plaza 18).

### **11.3.4 DEPARTAMENTO DE FARMACOGNOSIA Y FITOQUIMICA**

**11.3.4.1** Un (1) Profesor Titular I 4HD, de enero del 2006 a indefinido, con un horario de 13:45 a 17:45 horas y un sueldo mensual de Q3,068.00, Químico Farmacéutico, responsable de impartir docencia de los cursos de Farmacognosia y Fitoquímica, el diseño y la ejecución de proyectos de investigación sobre Farmacognosia y Fitoquímica y otras disciplinas, realizar protocolos, conducir y publicar los resultados de las investigaciones y otras actividades inherentes al cargo. (Plaza 35)

**11.3.4.2** Un (1) Auxiliar de Cátedra I 4HD, de enero del 2006 al 31 de diciembre de 2007, con un horario de 13:45 a 17:45 horas y un sueldo mensual de Q1,908.00, estudiante de la carrera de Químico Farmacéutico, para auxiliar las actividades de los cursos de Farmacognosia y Fitoquímica y otras inherentes al cargo (Plaza 38).

### **11.4 ESCUELA DE BIOLOGIA**

#### **11.4.1 DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA GENERAL**

**11.4.1.1** Cuatro (4) Auxiliares de Cátedra I 4HD, de enero del 2006 al 31 de diciembre del 2007, con un horario de 09:00 a 13:00 horas y un sueldo mensual de Q1,908.00, para impartir trabajo práctico de laboratorio de los cursos de Biología General I en el primer semestre y Biología General II en el segundo semestre a las cinco carreras de la Facultad. (Plazas 30, 34, 35 y 36).

#### **11.4.2 DEPARTAMENTO DE BOTANICA, RECURSOS NATURALES**

## **ACTA NUMERO 30-2005 DEL 25 DE AGOSTO DEL 2005 24.**

### **RENOVABLES Y CONSERVACIÓN**

**11.4.2.1** Un (1) Auxiliar de Cátedra I 4HD, de enero del 2006 al 31 de diciembre del 2007, con un horario de 07:00 a 11:00 horas y un sueldo mensual de Q1,908.00, para impartir trabajo práctico de laboratorio de los cursos de Farmacobotánica I para la carrera de Químico Farmacéutico en el primer semestre y Farmacobotánica II para la carrera de Químico Farmacéutico, Anatomía Vegetal y Botánica I para la carrera de Biólogo en el segundo semestre. (Plaza 32).

**11.4.2.2** Un (1) Auxiliar de Cátedra I 4HD, de enero del 2006 al 31 de diciembre del 2007, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q1,908.00, para impartir trabajo práctico de laboratorio del curso Botánica II en el primer semestre y Fisiología Vegetal y Botánica III en el segundo semestre. (Plaza 31).

### **11.4.3 DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA Y CIENCIAS AMBIENTALES**

**11.4.3.1** Un (1) Auxiliar de Cátedra I 4HD, de enero del 2006 al 31 de diciembre del 2007, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q1,908.00, para impartir trabajo práctico de laboratorio de los cursos Introducción a la Ecología y Ecología Cuantitativa en el primer semestre y Macroecología en el segundo semestre. (Plaza 58).

### **11.4.3 DEPARTAMENTO DE ZOOLOGÍA, GENÉTICA Y VIDA SILVESTRE**

**11.4.3.1** Dos (2) Auxiliares de Cátedra I 4HD, de enero a junio del 2006 y de enero al 30 de junio del 2007, (únicamente para el primer semestre de cada año), con un horario de 08:00 a 12:00 horas y un sueldo mensual de Q1,908.00, para impartir trabajo práctico de laboratorio del curso Embriología y Reproducción para la carrera de Químico Biólogo (Plazas 37 y 38).

**11.4.3.2** Un (1) Auxiliar de Cátedra I 4HD, de enero del 2006 al 31 de diciembre del 2007, con un horario de 15:00 a 19:00 horas y un sueldo mensual de Q1,908.00, para impartir trabajo práctico de laboratorio de los cursos de Fisiología Comparada I y Genética I en el primer semestre y Fisiología Comparada II y Genética II en el segundo semestre (Plaza 59).

**11.4.3.3** Un (1) Auxiliar de Cátedra I 4HD, de enero del 2006 al 31 de diciembre del 2007, con un horario de 08:00 a 12:00 horas y un sueldo mensual de Q1,908.00, para impartir trabajo práctico de laboratorio de los cursos de Citoembriología en el primer semestre y Zoología de Invertebrados I en el segundo semestre. (Plaza 60).

**11.4.3.4** Un (1) Auxiliar de Cátedra I 4HD, de enero del 2006 al 31 de

## **ACTA NUMERO 30-2005 DEL 25 DE AGOSTO DEL 2005 25.**

diciembre del 2007, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q1,908.00, para impartir trabajo práctico de laboratorio de los cursos Zoología de Invertebrados II y Evolución en el primer semestre y Zoología de Vertebrados y Principios de Geología y Paleontología en el segundo semestre. (Plaza 33).

### **11.5 AREA COMUN**

**11.5.1** Cuatro (4) Auxiliares de Cátedra I 4HD, con conocimiento en temática relacionada con Física I, II y III, de enero del 2006 al 31 de diciembre del 2007, con un horario de 10:00 a 14:00 horas y un sueldo mensual de Q1,908.00, para impartir laboratorios de Matemática y laboratorios de Física. (Plazas 26, 27, 32 y 33)

### **11.6 PROGRAMA DE EXPERIENCIAS DOCENTES CON LA COMUNIDAD (EDC)**

**11.6.1** Un (1) Profesor Titular I 8HD, de enero del 2006 a indefinido, con un horario de 07:00 a 15:00 horas, con un sueldo mensual de Q6,136.00, Químico Biólogo, para desarrollar las siguientes atribuciones: Supervisar, asesorar, evaluar y realizar actividad de servicio, docencia e investigación del Subprograma Laboratorio de Análisis Físicoquímicos y Microbiológicos (LAFYM), del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC), así como en otros subprogramas del Programa, según las necesidades del mismo, promover y divulgar los servicios de LAFYM y dar seguimiento al proceso de acreditación del programa y cubrir vacaciones del personal docente de acuerdo a las necesidades; dar capacitación sobre buenas prácticas de manufactura, control de calidad, atención y servicio al cliente a industrias afines, por lo que se requiere experiencia mínima de dos años en laboratorio clínico, en análisis microbiológico de agua, alimentos, medicamentos no estériles y cosméticos y capacitación en el manejo de Normas ISO aplicables al área. Deseable disponibilidad para laborar fines de semana de acuerdo a las necesidades del Programa. (Plaza 35)

**11.6.2** Un (1) Auxiliar de Cátedra II 4HD, de enero de 2006 al 31 de diciembre del 2007 con un horario de 07:00 a 11:00 horas y un sueldo mensual de Q2,040.00, para apoyar las actividades de docencia, investigación y servicio del Subprograma Laboratorio Clínico Popular del Programa de EDC de la Carrera de Químico Biólogo. (Plaza 16).

### **11.7 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES QUIMICAS Y BIOLOGICAS (IIQB)**

**11.7.1** Un (1) Auxiliar de Cátedra I 4HD, de enero del 2006 al 31 de diciembre del 2007, con un horario de 08:00 a 12:00 horas y un sueldo mensual de

## **ACTA NUMERO 30-2005 DEL 25 DE AGOSTO DEL 2005 26.**

Q1,908.00, para auxiliar los cursos de Bioestadística en la Unidad de Biometría y otras inherentes al cargo. (Plaza 09).

### **DECIMOSEGUNDO**

#### **PROMOCIONES DOCENTES**

Se conoce oficio Ref.C.E.D.038.08.05 de fecha 24 de agosto del 2005, suscrito por la Licda. Flor de María Lara García, Coordinadora de la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad, por medio del cual envía el cuadro de Promoción Docente de profesores que promueven a la categoría superior, enviado por la Licda. Noemí Luz Navas Martínez, Jefa del Departamento de Promoción del Personal Académico (DEPPA).

**Junta Directiva** con base en los Artículos 53, 55, 56, 57, 59 y 80 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica, en los Artículos 22 y 23 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Profesor Universitario y en los Cuadros de Promoción presentados por el Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico (DEPPA) **acuerda:**

#### **12.1 Aprobar la promoción docente de:**

<b>No.</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>REGISTRO DE PERSONAL</b>	<b>CATEGORIA ACTUAL</b>	<b>CATEGORIA NUEVA</b>	<b>FECHA DE PROMOCION</b>
1	LICDA. ANTONIETA GUADALUPE RODAS RETANA	980582	Titular I	Titular II	11/01/2002

**12.2** Informar a la Agencia de Tesorería de la Facultad, la promoción docente acordada, a fin de que se realice el trámite correspondiente, para que a la brevedad, se le haga efectivo el complemento de salario a la profesora promovida.

### **DECIMOTERCERO**

#### **PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN DE LAS CARRERAS DE LA FACULTAD**

Se conocen oficios suscritos por los Directores de las Escuelas de Química, Química Biológica y Química Farmacéutica, respectivamente, por medios de los cuales informan que dentro del proceso de autoevaluación de las carreras de la Facultad, han nombrado sus respectivas comisiones, para las cuales solicitan el aval de este Organismo de Dirección; las comisiones están integradas así:

# **ACTA NUMERO 30-2005 DEL 25 DE AGOSTO DEL 2005 27.**

## **13.1 ESCUELA DE QUÍMICA**

- a. Coordinador: Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, Director de la Escuela
- b. Secretaria: Licda. Idolly Nefertiti Carranza Forkel, Profesora del Departamento de Química Orgánica.
- c. Equipo de trabajo:
  - Licda. Bessie Evelyn Oliva Hernández de Sandoval, Profesora del Departamento de Análisis Inorgánico
  - Lic. Hugo René Sandoval Martínez, Supervisor del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC)
  - Br. Jason Marroquín, Representante estudiantil
  - Br. Oswaldo Efraín Martínez Rojas, Representante estudiantil
- d. Equipo de apoyo
  - 1 representante del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas
  - 1 representante de Centro de Desarrollo Educativo,

## **13.2 ESCUELA DE QUÍMICA FARMACÉUTICA**

- a. Licda. Raquel Azucena Pérez Obregón
- b. Lic. Francisco Estuardo Serrano Vives
- c. Licda. Julia Amparo García Bolaños
- d. Licda. Matilde Alfonsina Macario Alvarado
- e. Lic Jorge Antonio Méndez García
- f. Licda. Lorena del Carmen Cerna Vásquez
- g. Licda. Irma Carolina Guzmán Quilo
- h. Licda. Gloria María Eleonora Gaitán Izaguirre,
- i. Licda, Lesbia Arriaza Salguero
- j. Bessie Abigail Orozco Ramírez, Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC)
- k. Licda. Gloria Elizabeth Navas Escobedo

## **13.3 ESCUELA DE QUÍMICA BIOLÓGICA**

### **a. Docentes**

- Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda
- Licda. María del Carmen Bran González
- Licda. María Eugenia Paredes Sánchez
- Licda. Alba Marina Valdés de García, Coordinadora

**b. Estudiantes**

- Rina María Juárez Ponce
- Cynthia Rivas
- Luís Espinosa/María del Rosario Córdoba

**Junta Directiva acuerda**, darse por enterada y avalar la conformación de las comisiones de autoevaluación de las Escuelas de la Facultad.

**DECIMOCUARTO**

**PROPUESTA DE CURSOS PROPEDÉUTICOS DE LA ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO**

Se conoce oficio Ref. POST.DIR.241.2005, de fecha 23 de agosto de 2005, suscrito por la Licda. Vivian Matta Ríos, MSc. Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, por medio de la cual presenta el proyecto de Cursos Propedéuticos, para que dé inicio el próximo mes de octubre. Se pretende con estos cursos mejorar la preparación de los estudiantes que ingresan a los diferentes programas de maestría y por consiguiente disminuir el nivel de deserción que se está observando en los primeros trimestres. Asimismo, solicita el aval de este Organismo para el desarrollo de los cursos.

**Junta Directiva acuerda**, avalar el Programa de Cursos Propedéuticos, propuesto por la M.Sc. Vivian Lucrecia Matta Ríos, Directora de la Escuela de Estudios de Posgrado de la Facultad. El Programa formará parte de la presente acta.

**DECIMOQUINTO**

**PLANTEAMIENTO DE LA DRA. AMARILLIS SARAVIA GÓMEZ,  
CON RELACIÓN A LA MODIFICACIÓN DEL  
PUNTO DECIMOSEGUNDO DEL ACTA 23-2005**

Se oficio de fecha 16 de agosto de 2005, suscrito por la Dra. Amarillis Saravia Gómez, Profesora Titular X de la Facultad, en relación a lo acordado por Junta Directiva en el Punto DECIMOSEGUNDO del Acta No. 23-2005, y por las razones que expone solicita:

- “1º. Se revise el punto donde acuerda la Junta Directiva ELIMINAR el ARTÍCULO 53 del ECUPA. 2º Se revise su currículum y comprueben que siempre ha mantenido su formación académica, científica e investigadora al día de hoy por lo tanto  
3º. Se elimine lo que textualmente dice Junta Directiva en su sesión celebrada el 21 de julio del 2005 que copiado literalmente dice ”se sirva atender la instrucción*

## **ACTA NUMERO 30-2005 DEL 25 DE AGOSTO DEL 2005 29.**

*de formarse académicamente en los aspectos que se señalan como deficientes en el informe del departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico (DEPPA)”*

**Junta Directiva**, considerando, lo establecido en el **Artículo 6, Objetivos del estatuto, inciso 6.1:** *“Establecer normas que regulen la selección, designación, contratación, supervisión, evaluación, promoción, formación y desarrollo del profesor universitario para el logro de los fines de la Universidad de San Carlos; Artículo 24, Derechos del Personal Académico, inciso 24.5 Capacitarse científica, técnica y humanísticamente a través de los programas permanentes de formación y desarrollo de la Universidad y Artículo 43. La evaluación del profesor universitario será un proceso sistemático, continuo e integrado que valora las actividades del profesor universitario, con el objeto de corregir posibles de eficiencias e impulsar el desarrollo y perfeccionamiento de su función académica”*  
**acuerda**, informar a la Dra. Amarillis Saravia Gómez:

15.1 Que el Artículo 53, no se eliminó del Estatuto de la Carrera Universitaria del Personal Académico (ECUPA), sino de la redacción del Punto DECIMOSEGUNDO del Acta No.23-2005 de sesión celebrada por este Organo de Dirección el 23 de junio del 2005.

15.2 Que en virtud del resultado parcial obtenido por ella dentro del proceso de Evaluación del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se le instruye a participar en actividades que le permita mejorar su actividad pedagógico-didáctico, para desarrollar su actividad docente.

### **DECIMOSEXTO**

#### **TRANSCRIPCIÓN DEL PUNTO TERCERO DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, RELACIONADO CON PAGO DE HONORARIOS PROFESIONALES AL PERSONAL DOCENTE DE LAS CARRERAS AUTOFINANCIABLES**

Se conoce oficio de fecha 12 de agosto del 2005, suscrito por el Dr. Carlos Enrique Mazariegos Morales, Secretario General de la Universidad de San Carlos, por medio del cual transcribe el Punto TERCERO, Inciso 3.11 de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 10 de agosto del 2005, relacionado con pago de honorarios profesionales al personal docente de las Carreras Autofinanciables, el que en su parte conducente literalmente dice:

**“TERCERO:** **AUTORIZACIONES FINANCIERAS.**

## **ACTA NUMERO 30-2005 DEL 25 DE AGOSTO DEL 2005 30.**

3.11

**Solicitud de ampliación al Artículo 8, Literal c) del Punto Séptimo del Acta No. 01-2004 del Consejo Superior Universitario referente al pago de honorarios profesionales al personal docente de las Carreras Autofinanciables.**

**“...ACUERDA: Ampliar el contenido de la Literal c), Artículo 8 del Punto Séptimo del Acta No. 01-2004, de este Órgano de Dirección de sesión celebrada el 21 de enero de 2004, en el sentido de que la contratación de personal docente se debe programar con honorarios profesionales equivalentes al sueldo del puesto de Profesor Titular I, al cual se puede sumar lo correspondiente a las prestaciones que tienen los profesores en dicha categoría de régimen ordinario. Para el efecto la Unidad Académica debe acreditar la disponibilidad presupuestal del Programa Autofinanciable correspondiente. Dicha disposición no modifica el resto del contenido de la referida normativa y tendrá efecto a partir del primer semestre de 2005”.**

**Junta Directiva acuerda,** darse por enterada y comunicar esta resolución a los responsables de los Programas Autofinanciables de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

### **DECIMOSEPTIMO**

#### **NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE DE LA FACULTAD, ANTE EL SISTEMA DE UBICACIÓN Y NIVELACIÓN**

Se conoce oficio REF.CEDE.231.07.05 de fecha 24 de agosto 2005, suscrito por la Licda. Lucrecia Peralta de Madriz, Jefa del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), por medio del cual solicita se ratifique el nombramiento de la Licda. Norma Lidia Pedroza Estrada, como Representante de la Facultad, ante el Sistema de Ubicación y Nivelación de la Universidad de San Carlos de Guatemala; asimismo solicita se nombre a los representantes de la facultad para trabajar en la redacción de las pruebas que este sistema aplica.

**Junta Directiva acuerda,** nombrar a la Licda. Norma Lidia Pedroza Estrada, como Representante de la Facultad, ante el Sistema de Ubicación y Nivelación de la Universidad de San Carlos de Guatemala; asimismo, a: Licda. Reyna Julieta Roca de Pezzarossi, Licda. Rosa María Cordón de Fonseca y Licda. Silvia Coto de Orozco de la Escuela de Química; Licda. Rosalito Barrios Solís de Rodas, Licda. Elsa María Arango Figueroa y Licda. Ana Lucrecia Fortuny Lemus de Armas de la

## **ACTA NUMERO 30-2005 DEL 25 DE AGOSTO DEL 2005 31.**

Escuela de Biología; Ing. Ronal Noé Gálvez García, Ing. Waldemar Nufio Reyes, Ing. Luis Manfredo Reyes Chávez e Ing. Mynor Guillermo Miranda Vásquez del Area de Físicomatemática; Licda. María Elena Ponce Lacayo, Licda. Aída Leticia Alvarado de Alvarado y Lic. Aroldo Alfredo Bracamonte Orozco del Area Social Humanística del Area Común de la Facultad, para que participen en la aplicación de las pruebas del Sistema de Ubicación y Nivelación de la Facultad.

**CIERRE DE SESION: 16:00 HORAS**

**LICDA. JANNETTE SANDOVAL DE CARDONA  
SECRETARIA**